

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ASESOR/A JURÍDICO/A

RESOLUCION

Que eleva la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero. - Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Asesor/a Jurídico/a para prestar sus servicios dentro del Contrato Programa entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales en los ejercicios 2022-2024, así como para proveer las vacantes, sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a la convocada o necesidades del servicio de carácter temporal, mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 29 de noviembre de 2021 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de la misma, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

APELLIDOS	DNI	ADMITIDO
Barceló Herrero, Isabel	74217***N	SI
Diaz Hernández, Amparo	55152***X	SI
Ferrándiz Sanchis, María Isabel	21489***Q	SI
Ferrer Picó, Nuria	48681***Q	SI
Fuster Martinez, Neus	21695***A	SI
Guardiola Ruiz, Marina	48339***N	SI
Habichayn Paniagua, Miguel Pablo	22597***H	SI
Maso Estruch, María Dolores	20008***T	SI
Mora Alberó, Patricia	48303***M	SI
Pina Poveda, José Ramón	44754***M	SI

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo. - Contra la presente Resolución se concede un plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es. En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente, en definitiva.

Tercero. - El Tribunal quedarà constituïdo de la forma que se indica:

Presidenta: Marisa Sellés Guardiola
Secretaria: Francisca García Pérez
Vocal: Maite Cano Blanquer
Vocal: Víctor Díaz Sirvent
Vocal: Daniel Ramos Bautista

Se podrà promover recusación según lo previsto en el art.24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Cuarto. - La constitución del Tribunal y la realización del EJERCICIO tendrá lugar según se indica a continuación:

FECHA:	Martes 8 de febrero de 2022
HORA:	9:00 horas
LUGAR:	Casa de Cultura Callosa d'en Sarrià C/ Sellesos, nº 3 Callosa d'en Sarrià

Quinto. - Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta entidad a los efectos oportunos.

En Callosa d'en Sarrià, a 2 de febrero de 2022.

LA PRESIDENTA

MARIA LUZ|
PUIGCERVER|
CALBO

Firmado digitalmente por
MARIA LUZ|PUIGCERVER|
CALBO
Fecha: 2022.02.02 13:41:13
+01'00'